

BASES CONCURSO

“JetSMART te lleva al concierto de Santiago Cruz”

JETSMART Airlines SA (“JetSMART”), ha decidido efectuar un concurso con una modalidad única de participación y premiación, denominado concurso “JetSMART te lleva al concierto de Santiago Cruz” (el “Concurso”), se registrará por las bases y reglas que se exponen a continuación (las “Bases”):

Modalidad del Concurso: El concurso, tendrá solo una modalidad de participación a través de nuestro Instagram @Jetsmart_Colombia. En el contexto del concurso el ganador podrá ganar 1 entrada doble para el concierto de Santiago Cruz el 27 de julio de 2024 en Pereira, Paradise Centro de Eventos y el 3 de agosto de 2024 en Cúcuta, en el Teatro Zulima.

Los seguidores deberán participar en la trivia de las stories que se publicarán el día miércoles 24 de julio de 2024 en Instagram de @Jetsmart_Colombia, los primeros 2 participantes que respondan de forma correcta la mayor cantidad de preguntas, se llevarán 1 una entrada doble.

El llamado es a que todos participen el miércoles 24 de julio a las 8:00 hrs. (huso horario Colombia) y hasta el día viernes 26 de julio de 2024 13:00 hrs (huso horario Colombia). La elección del ganador se realizará el viernes 26 de julio de 2024, donde obtendremos al ganador. Para lo cual se verificará de forma manual los primeros 2 participantes que respondieron de forma correcta la mayor cantidad de preguntas de la trivia.

El ganador podrá ser notificado el viernes 26 de julio a las 14:00 hrs., por el canal correspondiente a través de mensajería directa en Instagram y/o a través del correo ganadores@jetsmart.com con la explicación de cómo proceder y gestionar directamente su premio, además, sus usuarios podrán ser publicados en los stories de nuestro Instagram Oficial.

Si el ganador no llegase a responder la notificación en 24 horas después de notificarle ser ganador, JetSMART se reserva el derecho de escoger un reemplazo o no hacerlo.

Premio del concurso: Cada ganador obtendrá un premio consistente en el derecho a 1 entrada doble al concierto de Santiago Cruz el 27 de julio de 2024 en Pereira, Paradise Centro de Eventos y el 3 de agosto de 2024 en Cúcuta, en el Teatro Zulima.

Bajo las condiciones establecidas en estas Bases y en particular conforme a los siguientes términos (el “Premio”):

1. El Premio será válido sólo para el ganador seleccionado de conformidad a lo dispuesto en estas Bases, no extendiéndose el beneficio a otros.
2. La entrega de las entradas se realizará en formato digital el 26 de julio a través de mensajería directa en Instagram y/o a través del correo ganadores@jetsmart.com
3. El Premio no incluye hospedaje.
4. El Premio no incluye viáticos.
5. El premio no incluye vuelos
6. Movilización desde y hacia el concierto es por cuenta del ganador.

7. Beneficio personal y no transferible.
8. Sólo podrán participar personas naturales mayores de 18 años de edad, que tengan residencia y domicilio dentro de Colombia, en las ciudades en las que JetSMART tenga operación.

Condiciones para concursar:

1. Los participantes podrán concursar válidamente en el "Concurso" que será gestionado por JetSMART, en su cuenta de Instagram.
2. Para participar del concurso las personas interesadas deberán aceptar las presentes Bases, las que han sido informadas a los participantes en toda la difusión del Concurso, además, de encontrarse debidamente protocolizadas. Para todos los efectos legales, al participar en la publicación del concurso se entenderá como confirmación del Participante de haber aceptado las presentes Bases.
3. Los participantes deberán ser mayores de 18 años de edad, no pudiendo participar en el Concurso los empleados de JetSMART o de sus filiales y compañías relacionadas, aquellas personas que hayan participado directa o indirectamente en el diseño, puesta en marcha y/o cierre del Concurso, ni los parientes de las personas antedichas, hasta el primer grado de afinidad y segundo grado de consanguinidad.
4. La titularidad del Premio entregado bajo el Concurso, o los derechos sobre el mismo, no podrán cederse, transferirse o transmitirse de ningún modo. El premio es personal e intransferible, no puede cambiarse por un valor económico, y no permite cambios. Se prohíbe expresamente la venta de cualquiera de los tickets aéreos comprendidos en el Premio.
5. La responsabilidad de JetSMART en este Concurso, se limita exclusivamente a la realización del Concurso en la forma establecida en estas Bases, y a entregar el Premio conforme a las mismas y la normativa aplicable.
7. El ganador deberá estar domiciliado y residir en Colombia, en las ciudades donde JetSMART tiene operación.
8. La participación en la presente convocatoria supone la aceptación íntegra de las presentes bases y condiciones.

Colombia, miércoles 24 de julio de 2024.